



Resolución de Gerencia General

Lima, 03 JUL. 2018

VISTOS:

El Proveído N° 005489-2018-DV-OA de la Oficina de Administración y el Memorando N° 000126-2018-DV-OA-UTIC de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PCM se aprobó la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú";

Que, el artículo 6 del mencionado Decreto Supremo, dispuso la creación del Portal Nacional de Datos Abiertos como sistema informático que facilita el acceso al Catálogo Nacional de los Datos Abiertos de la Administración Pública;

Que, el artículo 7 del citado dispositivo legal establece que las entidades públicas que cuenten con Datos Abiertos deben efectuar su registro en el Portal Nacional de Datos Abiertos, adecuándose a la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017-2021" y al "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú", en lo que corresponda;

Que, el artículo 8 de la referida norma establece que las entidades públicas designan a la persona responsable de registrar y actualizar la información del Portal Nacional de Datos Abiertos pudiendo ser el/la funcionario/a designado/a para el Portal de Transparencia Estándar, y se debe seguir el mismo procedimiento de registro utilizado para dicha plataforma informática;

Que, de acuerdo a la normativa antes referida, corresponde designar al responsable de registrar y actualizar la información de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA en el Portal Nacional de Datos Abiertos;



G. PAREDES



A. ZAMBRANO



Y. MARTÍNEZ

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

Que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE, se delega en la Secretaría General, actualmente Gerencia General, la facultad de emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la entidad, así como tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a las designaciones de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N° 30057;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"; el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración, como responsable de registrar y actualizar la información de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA en el Portal de Nacional de Datos Abiertos.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Jefatura de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA, al/la servidor(a) designado(a) en el artículo precedente, así como a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a publicarla, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


YALILE MARTÍNEZ BELTRÁN
Gerenta General



G. PAREDES



A. ZAMBRANO